



NORMATIVA ESCUELA DE TENIS OPEN ARENA 2026-2027

El curso contará con 9 meses y medio de duración, comenzando el 14 de septiembre y finalizando el 25 de junio. Una temporada completa dividida en mensualidades y contando con un torneo de fin de escuela en la última semana.

Será obligatorio el pago de una **matrícula** en el momento de la reserva de plaza o inicio de temporada si es nuevo alumno/a, con un importe de **30,00€**. Esta matrícula **estará vigente mientras el alumno/a continúe en la escuela**, debiéndose abonar de nuevo en septiembre, si causa baja antes de que finalice la escuela en junio. De igual manera, los inscritos a fechas posteriores al mes de Abril, no deberán pagar matrícula, pero sí pagar esos últimos tres meses de escuela por adelantado. Si continua el año siguiente, deberá abonar la matrícula en septiembre.

Para solicitar plaza o conservarla en el caso de ser antiguo alumno, deberá rellenar el formulario que tenemos en nuestra web (www.openarena.es). En el caso de las nuevas inscripciones, se contactará con los interesados para ofrecerle las plazas disponibles en función de lo solicitado y los huecos disponibles.

En la **temporada 2026-2027** será **obligatorio** para los nuevos alumnos contar con la **licencia federativa** en la escuela de tenis, con un coste de 18 euros para menores de 14 años y 30 euros para mayores de esa edad, importe que se abonará junto con la matrícula (30 euros). La licencia será también obligatoria para los antiguos alumnos mayores de 9 años.

¿Conoces todo lo que te aporta tu licencia de tenis? <https://fatenis.com/tenisandalucia/ventajas/>

¿Cómo actuar en caso de accidente deportivo?

<https://fatenis.com/tenisandalucia/wp-content/uploads/2020/01/accidentesdeportivos.pdf>

El **pago** de las mensualidades será **obligatoriamente por domiciliación bancaria**, pasando el cobro en los primeros días del mes en curso. **Al comenzar la escuela el día 14 de septiembre, la primera mensualidad será del 50% de la cuota.**

En caso de **devolución** de recibos por parte de la **entidad bancaria**, el alumno/a abonará el importe del mismo más los gastos ocasionados por dicha devolución (**1,5€/recibo**).

La **baja de la escuela** por cualquier circunstancia, se deberá comunicar con **al menos 15 días** de antelación a la finalización del mes en curso, rellenando el correspondiente certificado de baja, previa solicitud **en la recepción del centro**. Con esta medida pretendemos dar cobertura a todos los alumnos/as que se han quedado en lista de espera, procediendo a incorporar al alumno/a en la plaza dejada rápidamente. Aquellas comunicaciones realizadas fuera de plazo, generarán el abono de la mensualidad en vigor.

La **no asistencia a clase** no exime el pago de la cuota. En caso de **baja temporal por enfermedad o accidente**, se deberá aportar obligatoriamente el parte médico para conservar la plaza.

La escuela no se suspenderá debido a **inclemencias meteorológicas normales (salvo comunicado del IMDECO o del Ayuntamiento)**, unificando grupos en las pistas cubiertas o realizando entrenamiento físico según disponibilidad de la instalación.

No se impartirá clase en los festivos y días que detallamos a continuación:

- **Navidad.** - del 28 de diciembre al 3 de enero de 2027 – 1 y 6 de enero.
- **Semana Santa.** - del 22 de marzo al 28 de marzo

- **Feria de Mayo.**- jueves, viernes y sábado.

La Dirección de la escuela se reserva el derecho de dar de **baja a cualquier alumno/a** del centro por no asistencia reiterada a clase, falta de pago en el plazo, o cualquier comportamiento que pueda perjudicar el desarrollo normal de la actividad.

La Dirección se reserva el derecho de **cancelación de un grupo**, cuando el número de alumnos/as inscritos en el mismo no alcance el mínimo establecido por la organización. En el caso de cierre, si no hubiese grupo apropiado a su nivel, se devolverá los honorarios pagados, si fuese el caso, de las clases pendientes.

Con el fin de no deteriorar **las instalaciones**, será **obligatorio el uso de calzado y vestimenta adecuada** dentro de las pistas (quedan excluidas zapatillas de running o multitacos, así como camisetas de equipos de fútbol u otros deportes), así como se prohíbe el consumo de chicle.

La pertenencia a las Escuelas Deportivas de Open Arena, supone la **aceptación y cumplimiento** de todas las condiciones anteriormente expuestas.